

FUNCIÓN JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL

No. proceso: 09332201422712
No. de ingreso: 1
Tipo de materia: CIVIL NO_COGEP
Tipo acción/procedimiento: ESPECIAL
Tipo asunto/delito: COLUSORIO Art. 2 LEY PARA EL JUZGAMIENTO DE LA COLUSION
Actor(es)/Ofendido(s): Briones Gallardo Luis Humberto
Demandado(s)/
Procesado(s): Garcia Franco Teresa De Jesus, Cooperativa De Ahorro Y Crédito Salitre Ltda.

10/09/2024 16:00 PROVIDENCIA GENERAL (RAZON DE NOTIFICACION)

En Guayaquil, martes diez de septiembre del dos mil veinte y cuatro, a partir de las dieciséis horas, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: AVILES AREVALO DOMINGO VICENTE en el correo electrónico domingoaviles@hotmail.com, gerencia@coacsalitre.fin.ec. AVILES AREVALO DOMINGO VICENTE en el casillero No.2273, en el casillero electrónico No.0906436381 correo electrónico crispo43@hotmail.com, medarpor50@hotmail.com. del Dr./ Ab. CRISTOBAL COLON POGO ROMERO; BRIONES GALLARDO LUIS HUMBERTO en el correo electrónico ab_hrosero@hotmail.com. BRIONES GALLARDO LUIS HUMBERTO en el casillero No.1215 en el correo electrónico ab_jearteaga@hotmail.com. BRIONES GALLARDO LUIS HUMBERTO en el casillero No.2317 en el correo electrónico fernandoarteaga333@hotmail.com, consultoriojuridicoucsg@gmail.com, paulinagonzalezlopez@hotmail.com, consultoriajuridica70@gmail.com. CASTRO CALERO CLARA MERCEDES en el casillero No.2012 en el correo electrónico paulinagonzalezlopez@hotmail.com. COLON LARA MARTINEZ en el correo electrónico ab_hrosero@hotmail.com, fernandoarteaga333@hotmail.com. COLON LARA MARTINEZ en el casillero No.1044 en el correo electrónico abf_zabala1@hotmail.com. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SALITRE LTDA. en el correo electrónico coopsalitre2011@hotmail.com, danieldiasledesma2019@gmail.com. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SALITRE LTDA. en el casillero No.4287 en el correo electrónico crispo43@hotmail.com, medarpor50@hotmail.com. ECON. PLAZA HERNANDEZ CARLOS en el casillero No.1346, ELSA DE LA MERCEDES PEÑAS CARRERA DE HERRERA en el casillero No.3740, ELSA DE LAS MERCEDES PEÑA CARRERA DE HERRERA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COOPERATIVA DE A en el casillero No.1805, GARCIA FRANCO TERESA DE JESUS en el casillero No.5701, NELLY TERESA RONQUILLO MORÁN en el casillero No.1302 en el correo electrónico paulinagonzálezlopez@hotmail.com, consultoriajuridica70@gmail.com. REDROBAN VARGAS LUIS ALBERTO en el correo electrónico agroinma21@gmail.com, consultoriajuridica70@gmail.com. SAIS ISABEL RIVAS CAMBA, PEDRO MANUEL LOPEZ MARTINEZ Y PERFECTO QUINTO MARTINEZ en el casillero electrónico No.0903440113 correo electrónico abfidelcastro@yahoo.com. del Dr./Ab. FIDEL ERNESTO CASTRO AMAIQUEMA; TERESA DE JESÚS GARCÍA FRANCO en el casillero No.679, TERESA DE JESÚS GARCÍA FRANCO P.L.D.Q.R. en el casillero No.2012 en el correo electrónico paulinagonzalezlopez@hotmail.com. Certifico:FERAUD ELIZALDE CARLOS ANDRES SECRETARIO

10/09/2024 14:40 OFICIO

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

10/09/2024 11:16 PROVIDENCIA GENERAL (DECRETO)

VISTOS. En el proceso se encuentra lo siguiente, puestos los escritos para mi despacho hoy. PRIMERO: En atención a los reiterados, repetitivos escritos del Sr. Colón Eloy Lara Martínez; a base de lo dispuesto en providencia dictada el 10 de junio de 2024; y, acorde con lo normado en el Art 148 del Código Orgánico General de Procesos, se acepta la reforma a la demanda presentada por el Sr. Colón Eloy Lara Martínez, en virtud que la misma es clara, precisa y cumple con los requisitos de los Art. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP). Por lo expuesto, se la califica y admite a trámite mediante procedimiento ordinario. En tal sentido, la parte demandada corresponde a: 1.- Sra. Sais Isabel Rivas Camba, Sr. Pedro Manuel López Martínez y Sr. Perfecto Quinto Martínez, en sus calidades de exgerentes, exgerente general y expresidente del Directorio, respectivamente, de Agroindustria Arroceras de las Maravillas AGROINMA S.A. 2.- Sr. Domingo Vicente Avilés Arévalo, gerente y representante legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Salitre Ltda. 3.- Econ.Luis Alberto Redrován Vargas, en calidad de liquidador de Agroindustria Arroceras de las Maravillas AGROINMA S.A. en liquidación. 4.- Sra. Teresa de Jesús García Franco exrepresentante legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Salitre Ltda., por sus propios derechos y los que representaba. SEGUNDO: Con relación a la citación peticionada en la reforma a la demanda (constante en escrito del 12 de junio de 2024), cítese con la demanda y la reforma al Econ.Luis Alberto Redrován Vargas, en calidad de liquidador de Agroindustria Arroceras de las Maravillas AGROINMA S.A., en liquidación. Por cuanto el Sr. Domingo Vicente Avilés Arévalo, gerente y representante legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Salitre Ltda., ha comparecido a juicio; y, por el principio de economía procesal, se lo notificará a través de sus correos electrónicos- con esta providencia que admite a trámite la reforma. A todos los demandados, acorde con lo previsto en el Art. 291 del COGEP, se les concede el término de 30 días para la contestación en la manera ordenada por el Art 151 ibídem, es decir cumplimiento estrictamente todos sus requisitos. TERCERO: Por lo expresado precedentemente, a mas que ese juzgador ya se ha pronunciado sobre la incompetencia en providencias anteriores, se niega lo peticionado por el Sr. Domingo Vicente Avilés Arévalo, gerente y representante legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Salitre Ltda. Se le recalca al demandado que, por haberse admitido a trámite la reforma a la demanda, tiene el término de 30 días para contestarla en la manera prevista por el Art. 151 del COGEP. CUARTO: Se enfatiza al Sr. Colón Eloy Lara Martínez, que cumpla con lo ordenado por este juzgador en sus providencias anteriores para la citación a los demandados; y, que se abstenga de presentar escritos repetitivos y redundantes que generan carga procesal innecesaria al despacho. Notifíquese.

16/08/2024 14:46 ESCRITO

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

13/08/2024 16:16 OFICIO

ANEXOS, ANEXOS, Escrito, FePresentacion

02/08/2024 16:16 ESCRITO

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

25/07/2024 09:53 ESCRITO

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

17/07/2024 12:21 ESCRITO

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

13/06/2024 15:56 DOC. GENERAL